

GISSELLA MARTIZ GRIJALVA

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2003

Señores

MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

"PARA DIGITALIZAR"

1.- He revisado el Balance General de la compañía MACIMPORT S.A., al 31 de diciembre del 2003.

El Estado Financiero es de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión del mismo.

2.- La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañía. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de MACIMPORT S.A. y/o de sus Administradores, en relación a:

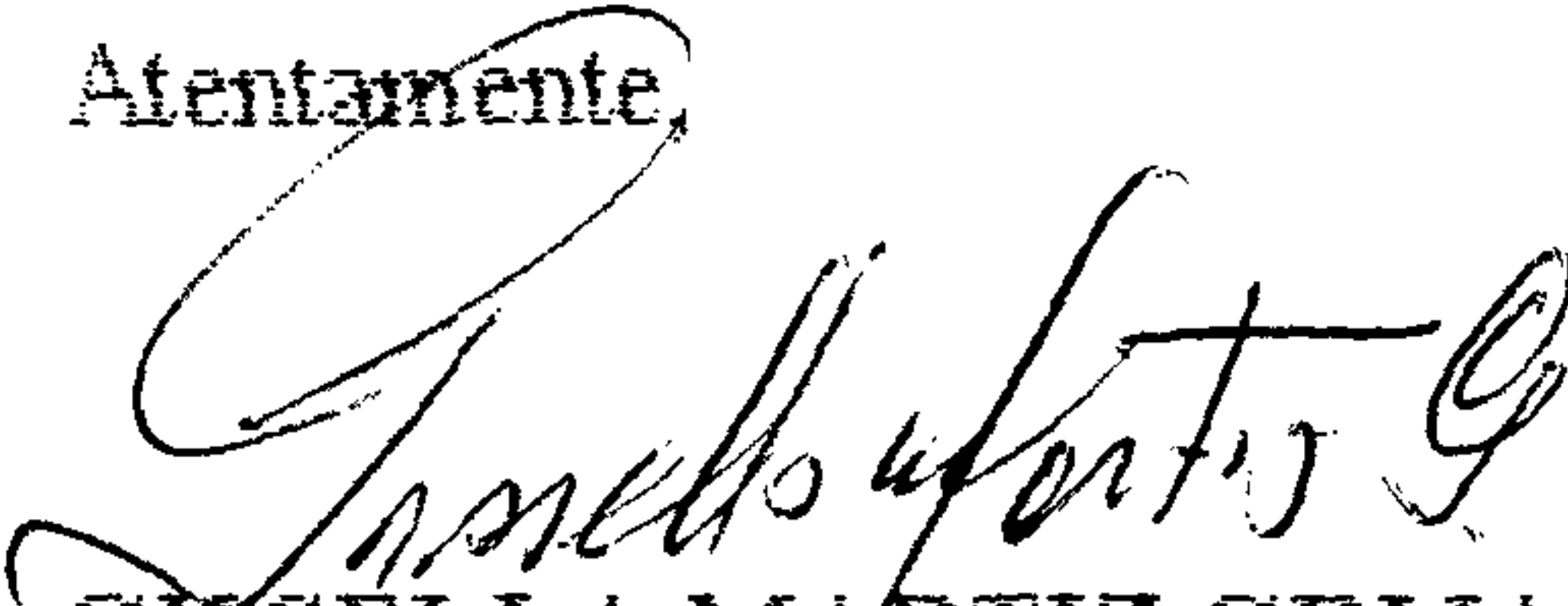
2.1- El cumplimiento por parte de los Administrativos, de normas legales, estatutos y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

29 SET. 2004

2.2.-Que el Estado Financiero es confiable que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados según lo establece la Resolución

SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial # 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones oficiales No. SC-90-1-5-3-009 y SC 91-1-5-3-009 publicada en los Registro Oficiales No.510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto 1991, respectivamente.

Atentamente,


GISSELLA MARTIZ GRIJALVA
COMISARIO

"PARA DIGITALIZAR"



29 SET. 2004